

ACTA No. 1-2018 EXT.

ACTA NÚMERO UNO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

| | |
|---------------------------------|---|
| Mag. María Florencia Morado | Coordinadora MATIE |
| Lic. Pedro Fonseca Solano | Director, Escuela de Informática |
| Máster Stephanie Fallas Navarro | Representante Académica (Presente vía Zoom) |

Miembros ausentes con excusa:

| | |
|--------------------------------|--|
| Máster Roberto Granados Porras | Representante Estudiantil Ausente con excusa |
|--------------------------------|--|

Preside: Mag. María Florencia Morado
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 1-2018 Ext.

2. Temas académicos

2.1. Renuncia presentada por la Máster Julia Pérez Chaverri al curso Proyecto Final de Graduación.

2.2. Solicitud de aprobación para nombrar a la académica Ana Rodera B. en sustitución de la Máster Julia Pérez Chaverri.

Preside: Mag. María Florencia Morado

Secretaria de Actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|---|---|
| ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de orden del día..... | 4 |
| ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos Académicos..... | 4 |
| 2.1 Renuncia presentada por la Máster Julia Pérez Chaverri al curso PFG..... | 4 |
| 2.2 Incorporación de la Máster Ana Rodera Bermúdez en el Registro de Elegibles..... | 5 |
| 2.3 Nombramiento de la Máster Ana Rodera Bermúdez para impartir el curso PFG..... | 6 |

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Mag. Florencia Morado da inicio a la sesión confirmando en primera instancia el cuórum y especifica que la Mag. Stephanie Fallas Navarro estará presente vía zoom, en tanto que el Máster Roberto Granados Porras se encuentra ausente con excusa.

De esta la Presidenta del CGA somete a aprobación el orden del día de la sesión extraordinaria No. 1-2018, el cual se aprueba sin modificaciones.

La Máster Florencia Morado indica que con el objetivo de no entorpecer la dinámica natural de gestión de la MATIE propone y somete a votación, por parte de los miembros del CGA, la decisión de dejar en firme los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria; los miembros del Comité votan y se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS ACADÉMICOS.

2.1 Renuncia presentada por la Máster Julia Pérez Chaverri al curso Proyecto Final de Graduación.

La Mag. Florencia Morado procede con la lectura del correo que la académica Julia Pérez Chaverri le envió indicándole que por motivos de salud se ve en la necesidad de renunciar al nombramiento que se le había aprobado como docente del curso Proyecto Final de Graduación, en el III trimestre de 2018.

La Presidente del Comité propone que se acepte la renuncia de la Mag. Pérez Chaverri y solicita que conste en actas el agradecimiento por toda la colaboración que la profesora ha brindado a la MATIE, ya que ha sido un elemento fundamental en el proceso de cambio que la maestría ha venido desarrollando.

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. Que por medio del acuerdo UNA-CGA-MATIE-21-2018, tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) se nombró a la Mag. Julia Pérez Chaverri para que impartiera el curso Proyecto Final de Graduación, IPD 711.
2. Que el 3 de septiembre de 2018 la Mag. Pérez Chaverri le comunicó a la Coordinadora de la MATIE que, por motivos de salud, debe renunciar al nombramiento supra citado.
3. El análisis que los miembros del CGA de la MATIE realizan acerca de la situación de la Mag. Pérez Chaverri.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-1-2018 EXT.

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA QUE LA MAG. JULIA PÉREZ CHAVERRI PRESENTA AL NOMBRAMIENTO QUE SE LE HABÍA REALIZADO COMO DOCENTE DEL CURSO PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (IPD711), DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE).**
- B. DESEAR A LA MAG. JULIA PÉREZ CHAVERRI UNA PRONTA RECUPERACIÓN.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

2.2 Incorporación de la Máster Ana Rodera Bermúdez en el Registro de Elegibles.

La Mag. Morado explica que para atender la situación acaecida con la Mag. Pérez Chaverri inició el proceso para buscar otra docente que pudiera asumir el curso.

En primera instancia – comenta la Mag. Morado- se revisó el registro de elegibles de la MATIE, según el perfil del curso, y la académica que tiene disponibilidad para impartir la materia Proyecto Final de Graduación es la Máster Ana Rodera Bermúdez, sin embargo, se detectó que a esta profesora que en otras oportunidades ha impartido clases en la MATIE no se le había incorporado formalmente al registro de elegibles, debido a que los nombramientos se habían realizado como profesora visitante, no obstante, en virtud de que la maestría actualmente es 100% virtual a esta docente sí se le puede incluir en el registro.

Tras la contextualización dada por la Mag. Morado se somete a votación incorporar a la Mag. Rodera Bermúdez en el registro de elegibles de la MATIE; se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-3-2-2016 Ext., del 9 de mayo de 2016, tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC), en el cual se avala el registro de elegibles de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), a fin de cubrir la oferta académica de la misma.
2. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2017, tomado por el CGA de la MATIE, mediante el cual se aprobaron los perfiles para la contratación del personal académico de dicho posgrado.

3. Que en el acuerdo supra citado también se consignaron los requisitos y los atestados que los postulantes deben presentar para optar por la inclusión en el registro de elegibles de la MATIE.
4. Que la Mag. Ana Rodera Bermúdez somete su postulación para ser incorporada al registro de elegibles de la MATIE y los miembros del CGA analizan los documentos presentados.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2018 EXT.

- A. AVALAR LA INCORPORACIÓN DE LA MÁSTER ANA RODERA BERMÚDEZ, EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE).**
- B. SOLICITAR A LA MÁSTER RODERA BERMÚDEZ QUE MANTENGA ACTUALIZADO SU EXPEDIENTE.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

2.3 Nombramiento de la Máster Ana Rodera Bermúdez para impartir el curso Proyecto Final de Graduación.

La Mag. Rodera Bermúdez – explica la Presidenta del CGA- es una académica que actualmente reside en el extranjero, motivo por el cual el nombramiento que se le haría sería por servicios profesionales, lo cual está apegado totalmente a la normativa institucional.

El Lic. Pedro Fonseca Solano le consulta a la Mag. Morado si hay un mecanismo con el cual se controle el tiempo que cada docente de la maestría tiene que dedicar al curso- incluyendo la atención a los estudiantes-, a la luz de que la MATIE es 100% virtual.

La Mag. Morado le responde al Lic. Fonseca Solano que ella se conecta todos los días y revisa los entornos virtuales, lo cual es respaldado también por la representante académica Stephanie Fallas Navarro.

No obstante, el Lic. Fonseca Solano explica que no es a eso precisamente a lo que se refiere y que considera que es indispensable que la Mag. Morado, como Coordinadora de la maestría diseñe un plan mediante el cual se pueda tener garantía de la atención que el docente debe dar tanto al curso.

La Mag. Morado agradece la oportunidad de mejora que ofrece el Lic. Fonseca Solano y se compromete a exponer dicho plan en la siguiente sesión ordinaria.

La Presidenta del CGA somete a votación el nombramiento de la Mag. Rodera Bermúdez y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. Que por medio del acuerdo UNA-CGA-MATIE-21-2018, tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) se nombró a la Mag. Julia Pérez Chaverri para que impartiera el curso Proyecto Final de Graduación, IPD 711.
2. Que lamentablemente la Mag. Pérez Chaverri, por motivos de salud, tuvo que renunciar al nombramiento supra citado y mediante el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-1-2018 Ext. el CGA acepta la renuncia.
3. Que en virtud de la situación descrita la Coordinadora de la MATIE se vio en la necesidad de buscar otro (a) docente que asumiera el curso que le había sido asignado a la Mag. Pérez Chaverri y después de un minucioso análisis del Registro de Elegibles de dicha maestría contactó a la académica Ana Rodera Bermúdez, quien tiene la disponibilidad necesaria pero actualmente reside fuera de Costa Rica.
4. Que la MATIE es una maestría completamente virtualizada y según el artículo 12 (Contratación de personal académico para educación virtual y fuera del territorio nacional), del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico de la Universidad Nacional (publicado en la Gaceta Extraordinaria Universitaria No. 22-2016), puede contratar académicos por servicios profesionales:

“Para la ejecución de cursos y carreras bajo la modalidad de educación virtual, se contratará personal académico según todas las modalidades establecidas en esta normativa. Además, podrán contratarse mediante servicios profesionales que no impliquen relación laboral, cuando la modalidad de la prestación de servicios lo posibilite.

Para ejecutar las contrataciones por servicios profesionales, corresponderá a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Administración en coordinación con la Proveduría Institucional, establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para ejecutar estas contrataciones en forma ágil y según las necesidades de desarrollo de la academia.

Igualmente la Universidad podrá contratar personal académico para ejecutar actividades académicas fuera del territorio nacional.

La contratación laboral en su modalidad virtual así como fuera del territorio nacional se ejecutará según los procedimientos que defina la Vicerrectoría de Docencia.”

5. El oficio UNA-ProGesTIC-OFIC-210-2018, con el cual la Coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Tecnológica (MATIE), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA) la solicitud de contratación de la académica Ana Rodera Bermúdez, según el siguiente detalle:

| Nombre completo/Cuenta bancaria | Pasaporte | Fecha de vigencia de la contratación por servicios profesionales | Nombre del curso | Monto a cancelar con fondos del proyecto 082001 |
|--|-----------|--|--|---|
| Ana Rodera Bermúdez Código SWIFT: BKBKESMM Nombre del banco: Bankinter Código de cuenta IBAN: ES40-0128- 0514-5301-4000-0416 Cuenta en dólares americanos Titular: ANA MARIA RODERA BERMUDEZ NIF o DNI: 43448728A | AAC822174 | Del 8 de septiembre al 9 de diciembre de 2018 | Proyecto Final de Graduación IPD 711 | \$1,327.00 MONTO GARANTIZADO |
| <p>Funciones a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y propuesta del programa académico del curso, con el contenido a desarrollar, planificación, actividades, evaluación, metodología y bibliografía. • Creación del curso en el entorno virtual asignado, según los lineamientos establecidos por la Coordinación. • Desarrollo del curso, incluyendo revisión y retroalimentación de las actividades de evaluación. • Atención a los estudiantes por medios virtuales. • Participación en reuniones solicitadas por la Coordinación en formato virtual. • Asignación y presentación de notas de los estudiantes. | | | | |

6. Que mediante el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2017 se aprobaron los perfiles para la contratación del personal académico de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).
7. Que la Coordinadora de la MATIE, con base en el perfil definido solicita al Comité de Gestión Académica (CGA) la contratación por servicios profesionales de la académica supra citada en el cuarto considerando.
8. Que el pago de la académica Ana Rodera Bermúdez se debe realizar el 1° de diciembre de 2018, una vez que esta haya entregado los productos descritos en el cuarto considerando.
9. El análisis que realiza el CGA en el cual se verifica que existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-3-2018 EXT.

A. APROBAR ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MÁSTER ANA RODERA BERMÚDEZ, PARA QUE IMPARTA EL CURSO PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (IPD 711), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

| MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) | | | | |
|---|-------------------------|---|---|--|
| NOMBRE COMPLETO | CÉDULA IDENTIDAD | FECHA DE VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES | NOMBRE DEL CURSO | MONTO A CANCELAR CON FONDOS DEL PROYECTO 082001 |
| ANA RODERA BERMÚDEZ CÓDIGO SWIFT: BKBKESMM NOMBRE DEL BANCO: BANKINTER CÓDIGO DE CUENTA IBAN: ES40-0128-0514-5301-4000-0416 CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS TITULAR: ANA MARIA RODERA BERMUDEZ NIF O DNI: 43448728A | AAC822174 | DEL 8 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2018 | PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN IPD 711 | \$1.327.00 MONTO GARANTIZADO |

FUNCIONES A REALIZAR:

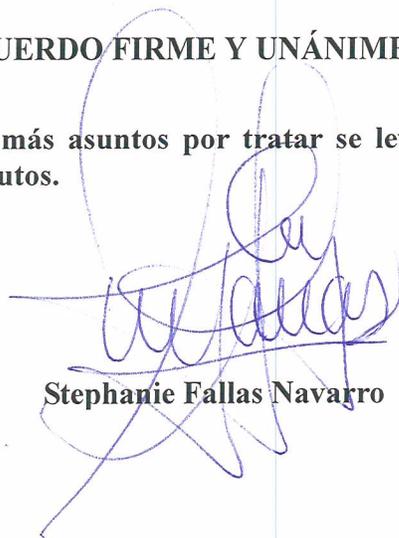
- **CREACIÓN Y PROPUESTA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL CURSO, CON EL CONTENIDO A DESARROLLAR, PLANIFICACIÓN, ACTIVIDADES, EVALUACIÓN, METODOLOGÍA Y BIBLIOGRAFÍA.**
- **CREACIÓN DEL CURSO EN EL ENTORNO VIRTUAL ASIGNADO, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN.**
- **DESARROLLO DEL CURSO, INCLUYENDO REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.**
- **ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES POR MEDIOS VIRTUALES.**
- **PARTICIPACIÓN EN REUNIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN EN FORMATO VIRTUAL.**
- **ASIGNACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NOTAS DE LOS ESTUDIANTES.**

B. APROBAR QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADOS POR LA MÁSTER ANA RODERA BERMÚDEZ SE REALICE EL 1º DE DICIEMBRE DE 2018, UNA VEZ QUE LA ACADÉMICA HAYA ENTREGADO LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN EL CUARTO CONSIDERANDO.

C. DELEGAR A LA MAG. FLORENCIA MORADO COMO LA FUNCIONARIA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE LA MÁSTER RODERA BERMÚDEZ DEBE REALIZAR.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos.



Stephanie Fallas Navarro



María Florencia Morado

Pedro Fonseca Solano

